

J1/15/2018

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de julio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/CDE30/126/2018 y anexos, promovidos, a las veintiún horas con veintiséis minutos y treinta y ocho segundos, del veinticinco de julio del año en curso, por Luis Arturo Garrido Martínez, en su calidad de Presidente del Consejo Distrital 30 ante el Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Naucalpan de Juárez, por el que remite documentación en el expediente de referencia.

Vistos el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

- I. Se tiene por presentado al Presidente del Consejo Distrital 30 ante el Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Naucalpan de Juárez, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.
- II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

